

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL. LÍNEA 16.

PRIMERO.- Esta línea de subvenciones ha sido convocada por orden de 01 de Septiembre de 2022 para programas de atención integral de entidades privadas dirigidos a a mujeres jóvenes procedentes del sistema de protección de menores, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2022.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación de entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales o suplentes, el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTYH6U5MCKYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

4º.- Que las características propias de la atención que se desarrolla en estos programas requiere una coordinación autonómica de los recursos existentes de modo que su distribución geográfica responda a las necesidades impuestas por los flujos migratorios y a las de las propias jóvenes, procurando que no se produzca ningún desequilibrio territorial.

De acuerdo a lo anterior, además de la cuantía concedida, se proponen las plazas asignadas a los recursos y en el caso de entidades cuyo programa se desarrolle en diferentes provincias y no reciban la totalidad de la subvención solicitada, la localización provincial de dichos recursos.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1º. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2º. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XYH6U5MCYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTYH6U5MCYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

LÍNEA 16 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000034-1

CIF Entidad Solicitante: G18049544

Objeto/Actividad Subvencionable: VIVIENDAS PARA MUJERES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD PROCEDENTES DEL SPM.

Puntuación: 79

Provincia: Granada (6 plazas)

Cantidad total propuesta: 87.194,79 euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000042-1

CIF Entidad Solicitante: G41882242

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO NUEVO ENCUENTRO

Puntuación: 73

Provincia: Sevilla (11 plazas)

Cantidad total propuesta: 137.478,89 euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MÁLAGA ACOGE

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000048-1

CIF Entidad Solicitante: G29429008

Objeto/Actividad Subvencionable: THESAN: Pisos de mujeres extuteladas para el acompañamiento hacia su vida adulta.

Puntuación: 70

Provincia: Málaga (8 plazas)

Cantidad total propuesta: 97.414,33 euros.



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTYH6U5MCKYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCAM

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000029-1

CIF Entidad Solicitante: G91124545

Objeto/Actividad Subvencionable: SIEMPRE ADELANTE

Puntuación: 65

Provincia: Cádiz (4 plazas) Huelva (4 plazas) y Sevilla (4 plazas)

Cantidad total propuesta: 149.268,18 euros.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN DIAGRAMA

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000040-1

CIF Entidad Solicitante: G73038457

Objeto/Actividad Subvencionable: Recurso Residencial para Mujeres Jóvenes procedentes del Sistema de Protección Andaluz: Kyra.

Puntuación: 61

Provincia: Cádiz (5 plazas) Córdoba (6 plazas) Granada (6 plazas) Huelva (6 plazas) Jaén (4 plazas) Málaga (6 plazas)

Cantidad total propuesta: 394.959,42 euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: INTEGRA2

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000031-1

CIF Entidad Solicitante: G04460796

Objeto/Actividad Subvencionable: Acogida Integral de mujeres jóvenes extuteladas en situación de especial vulnerabilidad.

Puntuación: 59

Provincia: Almería (8 plazas)

Cantidad Total Presupuestada: 97284,39 euros.



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTYH6U5MCYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

LÍNEA 16 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HACAN-DOCTOR

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000055-1

CIF Entidad Solicitante: G83523951

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES.

Puntuación: 49

Cantidad total propuesta: 91.542 euros.



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTYH6U5MCKYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III

LÍNEA 16 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES.

3.1. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACION MÍNIMA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRANSFRONTERIZO CREHAS

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000045-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a jóvenes vulnerables.

Puntuación: 39

2. ENTIDAD SOLICITANTE: INNOVA ALMERÍA

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000038-1

CIF Entidad Solicitante: G04405502

Objeto/Actividad Subvencionable: PAIM EMPIEZO POR MI.

Puntuación: 38

3. ENTIDAD SOLICITANTE: PROVIVIENDA

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000044-1

CIF Entidad Solicitante: G79408696

Objeto/Actividad Subvencionable: ALQUERÍAS: alojamiento compartido para mujeres jóvenes de sistema de protección de menores.

Puntuación: 34

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTEGIDA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL

Expediente SISS: (SSCC) 543-2022-00000030-1

CIF Entidad Solicitante: G01770379

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMINANDO JUNTAS

Puntuación: 31



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTYH6U5MICYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES-ACRE

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000053-1

CIF Entidad Solicitante: G41752411

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO INTEGRAL ALTA INTENSIDAD BRIANA

Puntuación: 63

Cantidad total propuesta: 0

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCÍA

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000043-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Integral para la Emancipación de Mujeres Jóvenes Extuteladas.

Puntuación: 59

Cantidad total propuesta: 0

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES ADSAM

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000050-1

CIF Entidad Solicitante: G14033716

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA CASA VIOLETA

Puntuación: 56

Cantidad total propuesta: 0

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000056-1

CIF Entidad Solicitante: G92623560

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡RECONOCE LAS SEÑALES!

Puntuación: 52

Cantidad total propuesta: 0



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XYH6U5MICYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000032-1

CIF Entidad Solicitante: G79963237

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto DOMO: Atención Integral a mujeres jóvenes procedentes del sistema de protección de menores.

Cantidad Total Presupuestada: 0

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000047-1

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: BRAVE Acoger, Acompañar y Empoderar a mujeres jóvenes SPM.

Cantidad Total Presupuestada: 0

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000054-1

CIF Entidad Solicitante: G41065566

Objeto/Actividad Subvencionable: PONGAMOS FIN A LA VIOLENCIA: VIVIENDA PARA MUJERES JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Puntuación: 48

Cantidad Total Presupuestada: 0

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000037-1

CIF Entidad Solicitante: G11777851

Objeto/Actividad Subvencionable: Caminando LIBRES.

Puntuación: 48

Cantidad Total Presupuestada: 0

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ENGLOBA

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000033-1

CIF Entidad Solicitante: G04747614

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Navette.



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTYH6U5MCYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Puntuación: 47

Cantidad Total Presupuestada: 0

10. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000041-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAMIENTO A LA EMANCIPACIÓN DE MUJERES JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES.

Puntuación: 47

Cantidad Total Presupuestada: 0

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000039-1

CIF Entidad Solicitante: G91545863

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Integral para la Emancipación de Mujeres Jóvenes Extuteladas.

Puntuación: 46

Cantidad Total Presupuestada: 0

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE SUR

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000036-1

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: Empodera T: Programa de inserción social y laboral de mujeres migrantes no acompañadas.

Puntuación: 46

Cantidad Total Presupuestada: 0



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	10/11/2022	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTYH6U5MCKYK8XTW5QRMT9W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	